

# LAS «PATRULLERAS» DE LA ARMADA

Luis ASTORGA GONZÁLEZ



Eí en Internet no hace mucho tiempo en el titular de un periódico nacional que había ocurrido un incidente en la bahía de Algeciras entre una «patrullera» de la Armada y un buque de guerra británico. Me intrigó lo de «patrullera», así que abrí la noticia. Y descubrí que se trataba de la excorbeta *Vencedora*, buque del que debo confesar me supo muy mal que se le denominase «patrullera».

Según el diccionario de la RAE, la definición de «patrullera» es la siguiente: «adjetivo, dicho de un buque o de un avión destinado a patrullar». En algunos países de América es «un vehículo de patrulla o un agente de policía que va en ese vehículo» (y aunque el diccionario no lo especifica, supongo que será un agente de sexo femenino).

Como adjetivo podríamos usar «patrullera» después de, por ejemplo, fragata, corbeta o lancha. Así tendríamos fragata patrullera, corbeta patrullera o lancha patrullera, y es probablemente este último, el de lancha patrullera, el término origen de la denominación «patrullera», en el que se ha eliminado lancha y que —de nuevo según la RAE— puede utilizarse igualmente como sustantivo. Y en efecto así se hace de manera generalizada: la gente solo dice «patrullera». En ese camino han aparecido, y siempre se refleja de esa forma en los medios, «la patrullera *Vencedora*», «la patrullera *Vigía*» o «la patrullera *Conejera*». ¿Son todos estos buques lo mismo? ¿Nos gusta la denominación? Yo confieso que a mí no me gusta nada.

Es habitual en los medios tropezarse con aseveraciones tales como «una patrullera de la Armada y una de la Guardia Civil auxilian a unos emigrantes

en el mar de Alborán». A un lector poco avezado en temas marítimos —el español medio— le parecerá que ambas «patrulleras» son similares. Una puede ser, por ejemplo, el patrullero *Vigía* y la otra el patrullero *Río Arba*. El *Vigía* desplaza unas 1.200 t y el *Río Arba* 20; pero aunque el *Vigía* es sesenta veces mayor que el *Río Arba*, para el lector del periódico tanto la Guardia Civil como la Armada «han enviado una patrullera».

¿Tenemos que llamar a nuestros buques patrulleros? ¿Es esa la mejor denominación para la clase *Descubierta*, la *Serviola* o los nuevos BAM? Llevan en su numeral una P —más tarde volveremos sobre esto—, pero ¿nos conviene mediáticamente que a estos buques, debido a su denominación oficial de patrulleros de altura, todo el mundo les llame «patrulleras»? Y, ahondando en la pregunta, ¿sería quizá apropiado cambiar esa denominación?

Sin remontarnos a los trirremes romanos, las denominaciones de los actuales buques de guerra tienen raíces históricas seculares. Los navíos constituían hasta bien entrado el siglo XIX el grueso de las flotas, y los complementaban los buques de patrulla y descubierta (fragatas y fragatas ligeras, a las que se llamaba corbetas). Con la máquina de vapor desaparecieron navíos, fragatas y corbetas y aparecieron otras clases de buques: cruceros, acorazados, destructores (un tipo de buque, el destructor, inventado, por cierto, por un marino español, el capitán de navío Villaamil). Las contiendas mundiales y los cambios en la guerra en el mar hicieron, sin embargo, que durante el siglo XX se recuperasen algunos nombres tradicionales, como los de corbeta y fragata, buques de menos capacidad que los destructores y orientados fundamentalmente a la lucha antisubmarina, que fue crucial en los dos conflictos globales para la victoria aliada. La «corbeta» renació en la Primera Guerra Mundial como complemento al destructor, y la fragata en la Segunda, para paliar las limitaciones que presentaban las corbetas, incrementando su tamaño y autonomía, pero sin llegar a alcanzar las capacidades y desplazamiento de los destructores.

El final de la Segunda Guerra Mundial y la desaparición de los acorazados como *capital ship* dispararon la construcción de fragatas, buques polivalentes de patrulla que también podían realizar labores de escolta. La amenaza principal en la mar para el bloque occidental eran entonces los submarinos soviéticos, así que se dio prioridad a buques orientados a la lucha antisubmarina, una tarea que, como ya hemos señalado, desempeñaron fundamentalmente las fragatas en la Segunda Guerra Mundial. Y aunque las grandes marinas siguieron conservando en sus flotas cruceros y destructores, poco a poco en las marinas de tipo medio las fragatas fueron incrementando sus capacidades; con el paso del tiempo ganaron tanto tamaño y armamento que cada vez eran menos fragatas y se parecían más a cruceros o a destructores. Es fácil apreciar esto en la Armada con las fragatas *F-100*, de casi 6.000 t (son en realidad destructores o incluso cruceros), pero lo mismo puede decirse de la clase holandesa *De Zeven Provinciën* o de la alemana *F-124*, similares en tamaño y

armamento a las *F-100* (aunque, a juicio de la mayoría de los expertos, peores buques que los nuestros y que se me perdone la digresión: ¿será que los españoles no somos tan torpes?)

¿Y por qué en todos estos países se mantiene la denominación de fragata? Seguramente para ello no hay una sola razón, sino varias: corrección política, inercia, tradición, que a los gobiernos de estos países no les pareciese que se incrementaban sus capacidades al reemplazar unidades, etcétera.

Continuando con la evolución histórica de los buques de guerra, a medida que las fragatas ganaron tamaño se volvieron menos aptas para desempeñar labores de patrulla. Su empleo resulta demasiado caro. Los destructores de principios de siglo *xx* eran de unas 500 toneladas; y las fragatas clase *Santa María*, de finales del siglo *xx*, ya desplazan unas 4.000 toneladas. Consumen al día cuatro o cinco veces más combustible que una corbeta clase *Descubierta* (un buque de 1.500 t, lo mismo que desplazaba un destructor de la Segunda Guerra Mundial). Y la *Santa María* tiene demasiada dotación y demasiadas armas para algunas misiones. El escenario estratégico marítimo del siglo *xxi* ha obligado a las marinas a dotarse de buques aptos para desempeñar misiones de «baja intensidad»; y en esta coyuntura se ha tenido que redescubrir el concepto de fragata. Como el nombre «está ocupado», le hemos llamado patrullero de altura, o buque de acción marítima (BAM).

Pertenecer a la OTAN ha hecho que hayamos estandarizado equipos, procedimientos, munición... y marcas de costado. Todas las marinas de la OTAN emplean las mismas marcas para identificar a sus unidades. Las fragatas llevan una F, los portaaviones una R, los buques anfibios una L... y los patrulleros una P. Parece lógico que si un buque realiza misiones de patrullero y lleva una P en su numeral se le denomine patrullero en la Lista Oficial de Buques de la Armada. Pero ya hemos visto adonde conduce esto: a «patrullera». Siempre a «patrullera», inevitablemente. ¿Y es, por otro lado, esta correlación entre numeral y denominación una norma inmutable? Quizá sea así y desconozca muchas razones de peso que obligan a mantener esa norma, pero las corbetas clase *Descubierta*, que como tales aparecían en la Lista Oficial de Buques de la Armada, llevaron mucho tiempo una F en su numeral.

Todo esto del nombre puede parecer baladí —sin duda lo es—, pero creo que nos cuesta transmitir a la sociedad el esfuerzo que cada día realiza la Armada en la mar. Y la denominación de «patrullera» (que es como al final aparecen en los medios todas nuestras unidades que ejecutan la Acción del Estado en la Mar) no nos ayuda mucho. Y si cambiar la denominación de patrullero por el de corbeta para alguno de nuestros buques —los BAM, las antiguas corbetas *Descubierta*, los patrulleros clase *Serviola*— nos beneficia, ¿por qué no hacerlo? Ya hemos visto que desde un punto de vista histórico esos buques podrían incluso ser considerados fragatas; y ya que son menos capaces y más pequeños que nuestras fragatas, pues llamémosles corbetas, incluso aunque dejemos la P en sus numerales.

Por terminar, otra noticia de prensa, en agosto del año 2006, durante la Operación NOBLE CENTINELA: un avión *Orión P-3* del Ejército del Aire indicó a la *Vencedora*, que estaba en su sector de vigilancia a unas 40 millas al sur de Gran Canaria, que durante los últimos dos días una patera no se había movido de su ubicación, a unas 100 millas al sur de la isla. La *Vencedora* se dirigió hacia la patera, que en efecto estaba al garete, con un ancla flotante largada para aproarse a la mar, y con unas 80 personas a bordo.

La mar —fuerte marejada— y la altura de la borda de la *Vencedora* no aconsejaban el trasbordo de los inmigrantes, y se avisó a Salvamento Marítimo, que quedó en enviar lo antes posible una embarcación de salvamento más adecuada para recogerlos. Por diversas razones, la embarcación, una pequeña *Salvamar*, no llegó hasta la madrugada. La mar había ido aumentando, hasta unos cuatro metros de ola, y había faltado el ancla flotante. La *Vencedora* tuvo que conducir a la *Salvamar* «en control positivo» hasta la patera, a la que seguía con su FLIR: carecía de luces y con la mar no daba eco radar. Después se posicionó para dar socaire a la maniobra de trasbordo de inmigrantes, maniobra que terminó, sin incidentes, casi con el alba. Después de hundir la patera y a petición del patrón de la *Salvamar*, que se veía sobrecargado y con demasiada mar para su embarcación, situó a la lancha de salvamento en su estela, apenas a unos metros de la popa, para resguardarla de la mar, hasta dejarla casi en la bocana del puerto de Arguineguín. A dos millas del puerto, y ya de día, salió una lancha patrullera de la Guardia Civil, que escoltó a la *Salvamar* hasta puerto.

Los titulares de la prensa del día siguiente fueron: «Una patrullera de la Armada y una de la Guardia Civil auxilian a una patera a la deriva 80 millas al sur de Gran Canaria».

La noticia también entonces me sentó mal. Durante el largo rescate hubo un riesgo importante para las vidas de los emigrantes, del que todos a bordo de la *Vencedora* éramos conscientes, y aquella noche lo pasamos mal. El buque, su dotación, la Armada, en suma, hicieron una buena labor apoyando a Salvamento Marítimo de una forma que desde luego no podía haber efectuado en ningún caso una pequeña embarcación «patrullera» como la de la Guardia Civil. A las que, por cierto, poco hay que objetar sobre su labor: simplemente tienen las capacidades que les dan su pequeño tamaño y reducida dotación.

No sé si un cambio de denominación es posible y si sería finalmente útil o no, pero a mí me parece que la denominación «patrullera» confunde al ciudadano. Y puestos a tener «patrulleras», y si todas son lo mismo, a lo mejor al sufrido contribuyente le acaba compensando más que las tengan la Guardia Civil u otras agencias del Estado con competencias en la mar: sus «patrulleras» son mucho más baratas que las de la Armada.